





1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, (Artículo, Cláusula,	es 12 Periódi
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el vierne agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Poriódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto del 2016.	es 12 Periódi
fracción, inciso, etc.)	erno d
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.) Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el vierne 3 agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el vierne 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el vierne 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el vierne 3 de de Jurío de Surviva de Jurío d	es 12 Periódi de Ag
Aviso Circular Decreto Manual Reglas	T
2. TIPO DE ORDENAMIENTO Código Convenio Ley 1.a Reglamento 1.a 1.b Resolución	\top
Otro	
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	
1. El usuario solicita a la Unidad de Saneamiento, la venta de agua tratada en pipa . 2. Se efectúa el pago de derechos. 3. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad. Cuando el usuario requiera agua tratada.	ITE
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro T. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE 1 Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.	
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA	
Original Copia Inmediato	
1 Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado 1	
2 Identificación oficial 1 10. FICTA	
No aplica	
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
No aplica	
11. MONTO DE LOS DERECHOS 12. VIGENCIA	
\$269.72 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	

Artículo 36 de la Ley número de Ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

	RIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que lo requiera el solicitante		Unidad de Saneamiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarilla Zihuatanejo (CAPAZ)
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hora	oras. 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁM SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31	DEPENDENCIA
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11	
FAX	(755) 55 4 22 24	
CORREO ELECTRÓNICO		0
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 408: Guerrero.	880, Zihuatanejo,
17. PLAZO CON EL QUE CU	JENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PAR CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica
21. DERECHOS DEL	No aplica L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	No aplica 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTI DEL SERVICIO
21. DERECHOS DEL		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTI
21. DERECHOS DEL	L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTI DEL SERVICIO No aplica
21. DERECHOS DEL	L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTI DEL SERVICIO No aplica